



Madrid

Informa...

CÓMO TRAMITAR POR TELÉFONO LA BAJA LABORAL POR CONTAGIO DE COVID-19

Ante la sospecha de un posible contagio de coronavirus por sufrir alguno de sus síntomas, Sanidad recomienda seguir estas pautas:

1. **No salir de casa** aislándose del resto de personas que viven contigo y **llamar por teléfono a tu centro habitual de salud** o al centro médico más cercano. El Ministerio de Sanidad ha dispuesto que los médicos puedan atender a los pacientes con síntomas de coronavirus por teléfono y lleguen incluso, cuando se requiere, darles la baja por esta vía.
2. **Esperar a que el médico te atienda por teléfono, hará una valoración de tu estado** y puede darte la baja o incapacidad temporal en ese momento sin verte físicamente, si tiene claro que los síntomas están relacionados con el coronavirus. Si considera que la situación es grave, te pedirá que acudas de forma inmediata a un centro médico tomando las medidas preventivas como el uso de mascarilla y guantes.
3. **La baja médica será inmediata**, el médico emitirá la baja y la dejará en el centro de salud para que puedan recogerla. El trabajad@r podrá enviar la baja a la empresa a través de email o de una fotografía por medio del móvil, pero una vez que se incorpore a su puesto de trabajo, deberá presentar el papel. Sanidad ha pedido que se sea flexible con la normativa en cuanto a los plazos establecidos para entregar las bajas médicas a las empresas.
4. **Es muy importante mantener tu teléfono cerca durante tu aislamiento en casa.** Los médicos y enfermeras irán haciendo un seguimiento diario de tu estado por lo que es importante tener cerca tu móvil para recibir sus llamadas.

Recuerda que Sanidad considera no necesario que todas las personas que padezcan síntomas de haberse contagiado de COVID-19 se sometan al test PCR aunque si consideran fundamental que reciban directamente y cuando antes las indicaciones de un médico.



Madrid

ESTAMOS PARA AYUDARTE